

[Adenda no. 1 al *Manual de procedimientos : catalogación*, v. 8]

Codificación del lugar de publicación

Antecedentes/Fundamentación

Con el interés puesto en lograr que los recursos que se registran en el catálogo bibliográfico de la BNMM tengan una identificación más precisa del lugar de su publicación que resulte potencialmente útil para la recuperación con fines estadísticos y también para la compilación y organización de la bibliografía nacional, oportunamente se gestionó una consulta ante *MARC Standards* referida a la posibilidad de incorporar al código MARC de país (**MARC Code List for Countries**) una adición que permitiera que el código actual "ag" (Argentina) incluya la designación de las provincias argentinas, del mismo modo en que el código ha sido desarrollado con tres caracteres para los estados de los Estados Unidos, las provincias del Canadá, los países del Reino Unido y los estados y territorios de Australia.

En fechas recientes, la respuesta llegó en el sentido de explicar lo engorroso que resulta hacer y documentar una propuesta y obtener su discusión, aprobación e incorporación al Formato. Como contrapartida, se sugería estudiar la utilización del subcampo \$b (Código de subentidad local). Sin embargo, la solución no parece satisfactoria ya que carecemos a nivel local de un listado normalizado para aplicar. En cambio, tomando como base esa sugerencia, y luego de estudiar con mayor profundidad los detalles del Formato, se ha decidido adoptar la utilización del subcampo \$c (Código ISO de país), que es un estándar internacional.

Documentación

ISO 3166-2:AR es la entrada para la Argentina en la Norma **ISO 3166-2:2013**, que define los códigos para los nombres de las subdivisiones principales de los países codificados en **ISO 3166-1:2013**. Consiste de un carácter alfabético añadido (a continuación de un guion) al código **AR**. Este código fue utilizado en la Argentina hasta 1994 para identificar por provincia las chapas patentes de los automóviles. En 1998 fue retomado para conformar el actualmente vigente **Código Postal Argentino**.

AR-C		C. A. de Buenos Aires	ar-c	AR-M		Mendoza	ar-m
AR-B		Buenos Aires	ar-b	AR-N		Misiones	ar-n
AR-K		Catamarca	ar-k	AR-Q		Neuquén	ar-q
AR-H		Chaco	ar-h	AR-R		Río Negro	ar-r
AR-U		Chubut	ar-u	AR-A		Salta	ar-s
AR-X		Córdoba	ar-x	AR-J		San Juan	ar-j
AR-W		Corrientes	ar-w	AR-D		San Luis	ar-d
AR-E		Entre Ríos	ar-e	AR-Z		Santa Cruz	ar-z
AR-P		Formosa	ar-p	AR-S		Santa Fe	ar-s
AR-Y		Jujuy	ar-y	AR-G		Santiago del Estero	ar-g
AR-L		La Pampa	ar-l	AR-V		Tierra del Fuego e Islas...	ar-v
AR-F		La Rioja	ar-f	AR-T		Tucumán	ar-t

Procedimiento

Se modifican las instrucciones para el completado del campo 044 (Código del país del editor/productor), para introducir la obligatoriedad de incluirlo en registros de recursos publicados, producidos o emitidos en la Argentina y el añadido complementario del subcampo \$c.

Tener en cuenta las siguientes observaciones y ejemplos de casos:

- En el caso de un recurso publicado en un solo país que no es la Argentina, el campo 044 **NO** se utiliza, ya que es suficiente el registro del código correspondiente en el campo 008/15-17. Ejemplo:

008/15-17 sp
260 ## \$a Madrid :

- Se continúa utilizando el campo 044 cuando el campo 008/15-17 es insuficiente para registrar la información de dos o más países de publicación, producción, etc., por medio de la repetición del subcampo \$a. Esto se da solo en el caso de co-ediciones o co-producciones por entidades en diferentes países. Ejemplo:

```
008/15-17 sp
044 ## $a sp $a co
260 ## $a Madrid ; $a Bogotá
```

Prestar atención al hecho de que la indicación presente en la fuente de información principal o secundaria del recurso de que una editorial (productora, etc.) posee sedes o filiales en diferentes ciudades de diferentes países NO indica necesariamente que se trate de una co-edición o co-producción.

- En el caso de un recurso publicado en dos o más países, uno de los cuales es la Argentina, se debe completar el campo 044: en subcampos \$a repetidos, con los códigos MARC de país de cada uno (el primero debe ser el mismo que el registrado en 008/15-17), y el subcampo \$c solo con el código ISO correspondiente a la provincia argentina donde está situada la ciudad de publicación, producción, etc. NO se registran otros códigos. Ejemplo:

```
008/15-17 mx
044 ## $a mx $a ag $c ar-c
260 ## $a México ; $a Buenos Aires
```

- En el caso de un recurso publicado (co-editado, co-producido) en dos ciudades de diferentes provincias argentinas, se registran: el campo 008/15-17 con el código MARC "ag", el campo 044 con un único subcampo \$a "ag" y el subcampo \$c repetido con los códigos ISO correspondientes a las provincias argentinas donde están situadas las ciudades de publicación, producción, etc. Ejemplo:

```
008/15-17 ag
044 ## $a ag $c ar-s $c ar-x
260 ## $a Rosario ; $a Córdoba
```

- Notar que el campo 044 NO es repetible. En cambio, sí son repetibles sus subcampos: \$a [M=obligatorio] y \$c [O=opcional].
- El código ISO se registra en caracteres alfabéticos en minúsculas, con el guion correspondiente y sin espacios intermedios.
- En todos los casos, la aplicación de los códigos en el campo 044 debe ser consistente con la información que se registra en los campos 008/15-17, 260 y 264.

La modificación de las instrucciones para el campo 044, que será incorporada a la próxima versión del *Manual*, queda como sigue:

Código de país del editor/productor | 044 (NR) [O]



Este campo solo se completa en los siguientes casos:

- cuando el recurso está publicado o producido en la Argentina;
- cuando el recurso está publicado o producido por editores o productores de diferentes **países** (en los casos de co-edición o co-producción).

La codificación del campo 044 debe ser consistente con la información que se registra en los campos 008/15-17 (Lugar de publicación, producción o ejecución), 260 (Pie de imprenta) y/o 264 (Producción, publicación, etc.).

Indicadores	Código de subcampo	Procedimiento	Ejemplos
(##) Ambos indicadores, no definidos	\$a Código MARC de país (R) [M]	<p>La fuente para el código es: MARC Code List for Countries.</p> <p>El primer código que se completa es el que está registrado en el campo 008/15-17. A continuación se registran los siguientes, por medio de la repetición del subcampo \$a.</p>	<p>008/15-17 it 044 ## \$ait \$afr \$asp 260 ## \$aRoma ; \$aParis ; \$aMadrid :</p> <p>008/15-17 enk 044 ## \$aenk \$anyu 260 ## \$aLondon ; \$aNew York :</p>

\$c Código ISO de país (R) [O]	La fuente para el código es: ISO 3166-2:2013 <i>Codes for the representation of names of countries and their subdivisions - Part 2: Country subdivision codes.</i>	008/15-17 ag 044 ## \$aag \$car-b 260 ## \$aBahía Blanca :
	Solo se registra el código ISO correspondiente a la(s) provincia(s) argentina(s).	008/15-17 ag 044 ## \$aag \$amx \$car-c 260 ## \$aBuenos Aires ; \$aMéxico, D.F. :
<i>El campo 044 no termina con ningún signo de puntuación. Los códigos se registran con caracteres alfabéticos en minúscula. En los códigos que consisten de dos caracteres, el blanco final (#) se omite. Los códigos que contienen un guion, se registran con el guion correspondiente, sin espacios intermedios.</i>		

Alcance y aplicación

El nuevo procedimiento es de aplicación para todos los registros bibliográficos que se creen a partir de la recepción de la presente comunicación, para todos los recursos publicados, producidos o emitidos en la Argentina.

Se exceptúan de esta instrucción los registros de nivel mínimo que se crean en las áreas dependientes del Departamento de Desarrollo de Colecciones.

Se aplica también en aquellos registros pre-existentes que deban ser editados para correcciones, modificaciones, enriquecimiento parcial o completo, etc., por medio del procedimiento indicado de **Editar > Expandir desde plantilla (Ctrl+E)**.

Para ello, a la brevedad se modificarán las plantillas por defecto existentes en el servidor para cada uno de los formatos bibliográficos con el objeto de incluir en ellas el subcampo 044 y sus subcampos.

En aquellas áreas en las que se hayan creado plantillas locales para el trabajo con tipos particulares de materiales, los responsables deben procurar modificar las plantillas correspondientes según esta instrucción.

Se encuentra disponible la herramienta -creada por los catalogadores de PTL Javier Saravia y Francisco Ortiz- de autocompletado (por medio del tabulador del teclado) del subcampo **\$c** del campo 044 con los códigos ISO correspondientes a las provincias argentinas. Contactar al jefe de la División PTL (raul.tamargo@bn.gov.ar) para obtener instrucciones sobre la forma de aplicarla.

Ignacio Zeballos
 Departamento de Procesos Técnicos
ignacio.zeballos@bn.gov.ar